UN DESMENTIDO OFICIAL EN BUENOS AIRES



AÑO IV. — No. 1.019. SANTA FE, SABADO 20 DE DICIEMBRE DE 1930 Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

Franco ha Manifestado que Se Dirigirá a la Argentina

EL AVIADOR ESPAÑOL MANIFESTO QUE DESEARIA TRASLADARSE A LA REPUBLICA ARGENTINA O A FRANCIA

POR INTERMEDIO DEL GOBIERNO DE PORTUGAL SE CONSULTARA AL RESPECTO A AMBAS NACIONES

LISBOA, 19. — La permanencia en el país, del aviador español comandante Ramón Franco, evadido de las prisiones militares de su país, ha dado margen a los más variados comentarios, con respecto a la actitud que adoptaría el gobierno del general Berenguer.

Hasta el momento, las autoridades no han recibido comunicación alguna con respecto a la extradición del célebre piloto del Plus Ultra, el que en el corto tiempo de permanencia en ésta, se ha captado las simpatías de los militares con quienes a diario debe alternar, en el lugar donde se aloja.

Se aseguraba en la tarde de hoy, que tanto Franco como Rada, pedirán al gobierno portugués permiso para trasladarse por vía marítica a territorio francés.

En las últimas horas se confirmó la noticia, la que afirmaba que los republicanos españoles se habían dirigido al gobierno, a quien manifestaban sus deseos de salir del territorio portugués y embarcarse con rumbo a la República Argentina o a Francia.

Se anunció que los deseos de Franco y Rada, serán puestos en conocimiento de los respectivos gobiernos de España, Francia y la Argentina.

Según la opinión de algunos miembros destacados del gobierno, éste no se opondrá a la partida de los españoles, ya que se considera, que de solicitarse la extradición, ésta tardará en ser resuelta, debido a que los delitos que se le imputan, tienen origen político, punto que no está debidamente establecido, en el convenio internacional.

Franco Vendrá a la Argentina

LISBOA, 19. — El gobierno portugués autorizó al comandante español Ramón Franco, para abandonar el territorio. El piloto del "Plus Ultra", manifestó que se dirigirá a la República Argentina, dentro de breves días. Aun no se sabe si el mecánico Rada acompañará a Franco en su viaje a Buenos Aires.

Renunció un Ministro en La Plata

El doctor Robirosa a cargo de la cartera de Hacienda

LA PLATA, 19. — El ministro de Hacienda doctor Robirosa, ha presentado la renuncia de su cargo ante las autoridades de la Intervención Federal.

Momentos después fué tratada la dimisión la que fué aceptada nombrándose en su reemplazo al doctor Angel Sánchez Elía, que desempeñaba el cargo de presidente del Banco de la Provincia, habiendo ocupado anteriormente una banca en la Cámara de Diputados Provincial.

El oficial mayor del Ministerio de Hacienda, señor Carlos Aguilar, también ha renunciado.

Original Carrera En Chile

Un atleta indio corrió una carrera de 15.000 metros con un caballo, venciéndolo por más de 100 metros

TEMUCH, 19 — Había causado gran interés el anuncio de una original carrera que se disputaría hoy, siendo los competidores un hombre y un caballo, que dirimirían supremacías sobre una distancia de 15 mil metros.

El formidable atleta indio, perteneciente a la tribu de los araucanos llamado Félix Saavedra, hizo una demostración de sus grandes condiciones, logrando vencer al caballo en la desigual carrera.

Saavedra aventajó al cuadrúpedo por más de cien metros.

Se Teme Que Dos Barcos Zozobren En el Pacífico

Se encuentran en el radio de acción de un fuerte ciclón que azota las costas. — Las comunicaciones están interferidas

SANTIAGO DE CHILE, 19. — El violento ciclón que azota actualmente parte de las costas chilenas, ha causado gran alarma a la población ya que se teme por la suerte que puedan tener dos barcos de propiedad del país que se encuentran en el radio de acción del fenómeno sísmico.

Los buques llamados "Baquedano" y "Rucumel" conducen a esta capital prisioneros políticos, habiendo sido alcanzados de lleno por el temporal, debido a que se encuentran en el círculo mayormente afectado por las violencias del ciclón.

No se han recibido comunicaciones debido a que se presume que las comunicaciones han quedado interferidas, no funcionando los aparatos radiotelegráficos.

Balbo Debió Suspender Su Partida

Grandes tormentas impiden levantar vuelo

ROMA, 19. — El ministro de Aeronáutica ingeniero Italo Balbo, ha anunciado que se ha visto obligado a suspender nuevamente su partida, debido a las fuertes tormentas que imposibilitan levantar vuelo.

A pesar de que las condiciones climatéricas son poco propicias, gran cantidad de público concurre al campo de aviación de Las Palmas, donde se encuentran los hidroaviones que forman la escuadrilla, con que se intentará la magna empresa de atravesar el Océano Atlántico.

El Gobernador del Chaco y su Comitiva Se han Intoxicado

Asistieron a un banquete que se daba en su honor, debiendo ingerir alimentos en mal estado. — El personal del hotel se encuentra detenido

BUENOS AIRES, 19. — Comunicaciones recibidas de la localidad de Presidente Roca, del territorio nacional del Chaco, informan que el gobernador del mismo, juntamente con su comitiva han sufrido una intoxicación, la que curada a tiempo, no ha tenido mayores consecuencias.

El señor gobernador juntamente con su comitiva, asistieron a un banquete que en su honor se celebraba en uno de los hoteles de la localidad.

En momentos en que se hallaban de sobremesa, muchos de los comensales, se sintieron indispuestos, siendo necesaria la presencia de facultativos, que determinaron que se habían intoxicado, debido a que los alimentos ingeridos, no debían hallarse en buen estado de conservación.

Una vez que se les practicó la cura de primera intención, tanto el gobernador como los restantes experimentaron un saludable restablecimiento, quedando fuera de todo peligro.

Momentos después se procedió a hacer efectiva la detención del personal y servidumbre del hotel de Presidente Roca, siendo conducidos al departamento de policía donde han quedado severamente incomunicados a disposición de las autoridades.

Se presume aunque no hay fundamentos para afirmarlo, que pueden haber sido víctimas de un atentado.

A pesar de ello es posible, que los alimentos servidos, debido a las fuertes calores hayan entrado a descomponerse, no siendo ello advertido por los hoteleros, que procedieron a ofrecerlos a los participantes del banquete.

UN INCENDIO DESTRUYO UNA FABRICA

BUENOS AIRES, 19. — Después de medianoche ha ocurrido en la ciudad de Avellaneda, un siniestro que destruyó totalmente las instalaciones de una fábrica.

En el local que lleva el número 520 de la calle Rivadavia, se encuentra instalada una fábrica de velas y jabones, habiéndose producido inesperadamente un voraz incendio que rápidamente se propaló por toda la manzana.

Con la premura del caso concurrieron los bomberos de la capital, como así mismo las dotaciones del mismo Cuerpo de la Boca, Avellaneda y Barracas, que combatieron el fuego por los cuatro costados, logrando después de grandes esfuerzos, sofocar el incendio.

Se anuncia que las pérdidas son considerables, no habiéndose justipreciado el monto total de las mismas.

P. UZCUDUN SUSPENDIDO

NUEVA YORK, 19. — En la reunión de hoy celebrada por la comisión de boxeo, tuvo como tema principal para deliberar la situación que se le había creado al boxeador vasco Paulino Uzcudum.

El español se encontraba suspendido por varias comisiones de boxeo del país, a pesar de lo cual se midió con el italiano Primo Carnera.

Como esto importa una desobediencia a las decisiones de la entidad madre del deporte se procedió a declararlo suspendido por tiempo indeterminado, e inhibirlo para sostener encuentros en el territorio es-

EL DOCTOR SAAVEDRA NOS DICE QUE ES INCIERTA LA NOTICIA DE SU RENUNCIA

Por su parte el Ministro de Gobierno, doctor Tezano Pintos, nos aseguró terminantemente que la noticia dada a circular ayer a la tarde, carecía en absoluto de fundamento

OTRAS INFORMACIONES TELEFONICAS DE BUENOS AIRES

DESPUES DE HABER SIDO ANUNCIADA LA NOTICIA de la renuncia del Jefe de Policía, poco antes de las 10 horas, noticia que el público conoció por intermedio de las pizarras de EL ORDEN, se dió a circular la versión de que el Interventor Federal, doctor Diego Saavedra, había presentado también la renuncia de su cargo. La forma sensacional en que fué anunciada la novedad, con disparos de bombas, y la hora de actividad en que se produjo, causaron inmediato revuelo. Desde días anteriores, conocíamos las versiones circulantes y a éllas debimos hacer mención cuando el regreso del Interventor doctor Saavedra a nuestra provincia, estuvo confirmado.



El doctor Saavedra había llegado a Santa Fe en el tren de las 7 horas, por vía Central Argentino. Como llegara indispuesto, se trasladó inmediatamente a su alojamiento, no concurriendo a la Casa de Gobierno.

Al ser difundida la noticia de su renuncia, nos entrevistamos con el Ministro de Gobierno, doctor Mario de Tezanos Pintos, en su despacho. El Ministro se manifestó extrañado, y negó terminantemente la especie.

Posteriormente, como se dijera que la noticia procedía de la Capital Federal, nos comunicamos con la United Press Associations, con quien mantuvimos en las últimas horas de la tarde, dos prolongadas conferencias telefónicas.

La información suministrada, puede concretarse en la siguiente forma: Un diario de la tarde, "Crítica", anunció en una de sus ediciones que el Interventor a Santa Fe había renunciado y que sería reemplazado por el Interventor en Santiago del Estero, doctor Dimas González Gowlan.

Por su parte, "La Opinión", diario de aparición muy reciente, y en el cual se cree ver cierta orientación política a la que no sería ajeno el Ministro del Interior, publicaba un suelto en el cual hacía aparecer al doctor Diego Saavedra, como disgustado por no haberse incluído a la Provincia de Santa Fe en la primera tanda de provincias donde habría elecciones.

Después de conocidas estas noticias por el público, se formó ambiente necesario para que en la Casa Rosada se dijera, en forma de rumor, que el reemplazo del doctor Saavedra era inminente.

Posteriormente, conversamos telefónicamente con el jefe de la información política de un difundido diario porteño, quien, personalmente, nos aseguró que estaba en condiciones de poder afirmar que la renuncia del doctor Saavedra, no había llegado al Ministerio del Interior, pero que era cierto que circulaban rumores cuya explicación residía en la visita realizada por el doctor González Gowland al Ministro del Interior y en la noticia dada por el diario "Crítica".

NUEVO DESMENTIDO DEL DOCTOR SAAVEDRA

Después de nuestra primera conversación con la United Press Associations, recibimos la confirmación de la existencia de rumores en la Casa Rosada, y solicitamos una entrevista del doctor Saavedra, a quien hicimos presente que en círculos oficiales en Buenos Aires, se hablaba de su renuncia.

El doctor Saavedra, como última palabra, manifestó que era absolutamente incierto que hubiera presentado su renuncia y al solicitarle nosotros una opinión para el futuro, nos contestó que nada podía afirmarse pero que por el momento no había motivos que lo indujeran a éllo.

El Ministro de Gobierno, Dr. Mario de Tezanos Pintos, por su parte, nos dijo en forma categórica que las relaciones de la Intervención en Santa Fe con el Gobierno Provisional que preside el General Uriburu, se mantenían en estrecha armonía y cordialidad, no habiéndose producido ninguna desinteligencia o roce que motivara la renuncia, y que la noticia carecía de veracidad.

EL DESMENTIDO OFICIAL EN BUENOS AIRES

En posesión de estas declaraciones, solicitamos de la Unión Press obtuviera para EL ORDEN la palabra oficial en la Casa Rosada.

Y esta madrugada, hemos recibido la comunicación solicitada, la cual está concebida en los siguientes términos que no dejan lugar a dudas:

BUENOS AIRES, 20 de Diciembre (1 y 5 horas. — Oficialmente ha sido desmentida la renuncia del doctor Saavedra. — United Press Associations.

La Renuncia del Jefe de Policía Dr. Eugenio Puccio

Como hemos dicho en las primeras líneas, poco antes de las 10 horas de ayer anticipamos la noticia de que el doctor Puccio había presentado su renuncia del cargo de Jefe de Policía. La renuncia está fundada en razones particulares. Podemos informar que dichas razones son las siguientes:

Hace algunos días, circularon varios volantes conteniendo alusiones ofensivas al Gobierno Provisional. Con este motivo, por el Ministerio de Gobierno fué remitida una comunicación al Jefe de Policía, en la cual se insinuaba que la circulación de tales volantes, hubiera podido deberse a una negligencia de la división de investigaciones. Este habría sido motivo suficiente para que el doctor Puccio adoptara una actitud terminante, como lo es su renuncia indeclinable.

EL PUEBLO QUIERE PAN A 20 CENTAVOS EL KILO

SE TRATA DE UNO DE LOS SUEÑOS DE QUIEN TRABAJA



El sueño que puede cumplirse

El problema de las subsistencias, llegó a ser una pesadilla. Lo es todavía, aunque ya se ha hecho el ambiente necesario para que se obligue a quienes corresponda, a introducir rebajas que pongan los artículos de consumo, dentro de precios equitativos y más al alcance de los bolsillos de las gentes de trabajo, de las clases humildes, de los simples proletarios, que en todos los entreveros económicos, son las únicas víctimas.

Esta pesadilla, es ahora un sueño. El sueño del trabajador, como lo ve nuestro dibujante, consiste en la rebaja de los precios. ¿Se convertirá ese sueño en realidad?... Eso es lo que estamos esperando.

La gesta aérea de Italia

El espíritu latino, siempre presto a superarse a través de todas las edades y de los tiempos, no podía permanecer insensible a los renovados progresos de la aviación, y en ese sentido, sus hijos más representativos, los italianos, cabalgando en doce pájaros mecánicos, realizan hoy una de las gestas más grandes de la navegación aérea.

El aletazo homérico que significa la travesía del Atlántico, rugiente y altero, cumplido anteriormente por otro hijo de la raza latina, el incomparable piloto del "Plus Ultra", se repite hoy, magnificado por el número de esos aventureros del espacio, que en una ansia de superación y de cordialidad, traen hasta estas tierras de Hispanoamérica, el hálito y las excelencias de la madre de la latinidad, siempre renovada y triunfante.

Bienvenidos pues, los bravos hijos de la Roma legendaria, y que el hado benéfico, los guíe y acompañe con su poder misterioso, en medio de esa ruta llena de sombras, de recelos y de zozobras sin cuento, donde el peligro asecha...

Se lleva adelante la acción pro abaratamiento de los artículos de primera necesidad

Se lleva adelante la acción en procura de abaratar los artículos de primera necesidad, las Comisiones de Fomento, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Instrucción Pública, siguen haciendo lo posible para obtener rebaja. He aquí el resultado que algunas han obtenido:

LANDETA. — Carne: Los abastecedores no acordaron rebaja alguna, vendiéndose el artículo a $ 0.60 y $ 0.58.

Pan: Se ha obtenido una rebaja de $ 0.05, vendiéndose actualmente a $ 0.25 el kilo. Precio anterior pesos 0.30.

Leche: Se vende a $ 0.12 el litro no se consiguió rebaja.

SAN CARLOS CENTRO. — Pan: Desde hace algún tiempo se expende a $ 0.25 el kilo, entregando a domicilio, y $ 0.20 al mostrador.

Carne: Desde el 1o. del corriente se vende a $ 0.50 el kilo, entregada a domicilio.

Leche: A $ 0.10 el litro.

EMPALME V. CONSTITUCION. — Desde el 1o. del corriente, los proveedores, por iniciativa propia han rebajado los artículos de consumo, rigiendo los precios siguientes:

Carne: Buena a $ 0.45 y $ 0.50 el kilo.

Pan: de primera, a $ 0.30 el kilo y la galleta a $ 0.25.

Leche: La mayor parte de la que se consume, la obtiene cada familia por propia producción.

LAGUNA PAIVA. — Carne: En reunión de abastecedores se resolvió rebajar el precio a $ 0.50 el kilo. Anteriormente se vendía a $ 0.60 el kilo.

Pan y Leche: Se ha convocado a asamblea de proveedores.

ATALIVA. — Carne: En reunión de abastecedores celebrada el 15 del corriente se resolvió rebajar $ 0.10 por kilo, rebaja que entrará a regir el 1o. de Enero de 1931, desde cuya fecha el precio será de $ 0.50 el kilo.

Pan: No se ha obtenido ninguna rebaja en virtud de los contratos existentes entre proveedores y molineros.

MAGGIOLO. — Carne: Desde la fecha (17 de diciembre), se está vendiendo a $ 0.60 el kilo, y a partir del 1o. de Enero próximo, se venderá a $ 0.50 el kilo. Su precio anterior era de $ 0.65 el kilo.

Pan: Se estaba vendiendo a pesos 0.30 y $ 0.35 el kilo habiéndose resuelto fijar el precio de $ 0.20 y pesos 0.25 el kilo.

CHABAS. — Pan: Se expenderá a $ 0.25 el kilo.

Carne: Común a $ 0.45 el kilo.

Leche: A $ 0.15 el litro.

¡Todavía Está Cerrando el Paso!



Cuando recogimos las primeras impresiones en el barrio, las protestas de los habitantes de Barrio Candioti, alcanzaban proporciones de justa indignación. A pesar de todo, todavía no ha sido posible obligar a la empresa a dejar libre el camino, y los vecinos continúan haciéndonos llegar sus quejas por el abuso de la compañía Francesa, que no ha tenido otro obsequio mejor, que ese alambrado de púa para la población de Santa Fe.

LA ACCION DE LOS GREMIOS

Cuando ya se creía que el conflicto producido entre la Federación Obrera Marítima y la casa armadora Cassanello, se había solucionado no ha ocurrido así. En la asamblea que ayer ha realizado la entidad obrera nombrada ha considerado la situación de los obreros reemplazados y la comunicación de la empresa readmitiéndolos. Resolvió aceptar lo que se refiere a la readmisión pero, solicitar que a ese personal se les abonen los jornales durante los días que no trabajaron, como así también el pago del pasaje desde este puerto a Puerto Diamante y de aquel puerto hasta el de nuestra capital. La empresa Cassanello contestó que sólo aceptaba lo referente al pago del pasaje desde ésta a Diamante, no así el pago de jornales. Ante esto el conflicto quedó nuevamente en pie. Mientras tanto la Federación Obrera ha resuelto autorizar a todo el personal federado que trabaja en la flota Cassanello declararse en conflicto cuando lo creyese oportuno. Sabemos que anoche se realizaban diversas gestiones a fin de solucionar esta cuestión.

La Renuncia del Jefe de Policia, Doctor Puccio

El Jefe de Policía de La Capital, doctor Eugenio Puccio, presentó ayer la renuncia del cargo al señor ministro de Gobierno doctor Tezano Pintos. La funda en razones particulares. El texto de la misma, dice así:

"Santa Fe, 19 de Diciembre de 1930 A S. S. el Sr. Ministro de Gobierno, Dr. Mario Tezanos Pinto. S/D.— Por razones particulares elevo al Sr. ministro y por su intermedio al Sr. Interventor Nacional, mi renuncia indeclinable del cargo de Jefe de Policía agradeciéndole la distinción y honor que se me dispensara por el Superior Gobierno al designarme para ocupar dicho cargo, como así también las atenciones oficiales y particulares recibidas en el desempeño de mis funciones. Saluda al Sr. Ministro muy atte. Eugenio PUCCIO".

Poco después de mediodía nos entrevistamos con el ministro de Gobierno Dr. Tezano Pintos. Nos manifestó que en ese momento se dirigía al alojamiento del Sr. Interventor Nacional doctor Saavedra, a fin de darle cuenta de la renuncia no pudiendo adelantar nada acerca de su aceptación o rechazo. Ante otra pregunta nuestra de que varios otros funcionarios policiales, entre ellos, el secretario Dr. Román San Martín, comisario de órdenes señor Luis Lasaga y otros también habían renunciado, nos manifestó que la única renuncia era la del Jefe de Policía, Dr. Eugenio Puccio.

GENEROSIDAD IRRITANTE

Informaciones de París, consignan, que un acaudalado argentino, "amigo de Francia", acaba de donar a la ciudad de París, bajo reserva de usufructo, el hotel de su propiedad, situado en una de las principales calles, con todas las obras de arte que contiene.

La valiosa colección, agrega la información, comprende pinturas francesas del Siglo XIX, entre las que figuran telas de Delacroix, Fromentin, Corot, Millet y Courbet, las que constituyen una verdadera adquisición en el orden artístico.

Integran la mansión, un salón de arte francés del siglo XVII y XVIII, en él que se hallan espléndidos muebles y pinturas de la época. Asimismo, existen obras de la escuela holandesa, esculturas, lienzos, y esmaltes de la época medioeval, cerámicas, objetos de marfil, y una magnífica cruz de plata cincelada de la escuela española.

En una palabra, un mineral de belleza y de tradicionalidad con que ese "argentino" amante de la "dulce" Francia, ha querido legar para la posteridad, en un rasgo de vanidad humanísima, ese museo de bellezas y riquezas.

La excesiva prodigalidad "polimorfen" de nuestro compatriota hacia el país de sus amores, resulta para los argentinos un tanto irritante y descomedida si se advierte, que ese legado debiera haber correspondido a nuestro país, donde la oportunidad para adquirir obras de alto valor artístico, resulta difícil, en virtud de una ausencia de elementos representativos del mismo, procurando con ello, imprimir a nuestro arte nacional una mayor actividad y dedicación espiritual.

Sin embargo, el "amigo de Francia", ha preferido entregar a la "Ville Lumière", con una prodigalidad inusitada, algo que debió corresponder a nuestro país.

Entrega de fondos al Consejo de Educación

El Consejo de Hacienda ha ordenado ayer el pago de la suma de pesos 80.000 al Consejo General de Educación. Es a cuenta de la asignación provincial por el mes de noviembre. El presidente del Consejo doctor Sandoz, gestionó del Ministerio la entrega de más fondos. Según sabemos el señor ministro Ing. Bunge ha prometido entregar la cantidad necesaria a fin de poder abonar a todas las secciones escolares los haberes por el mes de noviembre. Además se hará todo lo posible para que en lo sucesivo el magisterio cobre, como en otras oportunidades, lo hemos dicho, con mayor puntualidad.

Se comprarán útiles y muebles para las Escuelas Nacionales

Es sabido que en nuestra provincia hay escuelas pobres. En ellas se carece de todo. Dependen del Consejo Nacional de Educación y están en sotanos muy apartados. Lo recordamos, en presencia de la información según la cual el Presidente del Consejo Nacional ha dispuesto llamar a licitación para la compra de muebles, útiles para las escuelas y a fin de que todo quede listo antes del próximo período escolar. Se establece que a la licitación podrán concurrir firmas de esta plaza y que aquí se comprarán los útiles y los muebles. Lo creemos muy acertado. Es de creer entonces que esas escuelitas lejanas no quedarán en el olvido. Se les proveerá de útiles y de algunos muebles. Entendemos que todo se puede hacer sin derroche. Con ello serán beneficiados muchos establecimientos educacionales donde, como lo dejamos dicho, los hay donde falta todo. Recordamos que durante el gobierno depuesto muchas veces nos interesamos para que el Consejo colocara en condiciones esas escuelas. No lo logramos porque no se atendía más que al caudillo político. Ahora, ya no. Es, pues, necesario que para el año 1931 cada escuela tenga su mobiliario y sus útiles. Y, dado que, según los informes, se hará lo posible por adquirir todo en nuestra plaza, es seguro que la Inspección Seccional de Escuelas con asiento en ésta dedicará especial atención a los fines que cada escuela quede en las condiciones que dejamos expresado.

Un Contrasentido



Mientras las obras del camino pavimentado a San Justo continúan avanzando y la provincia cuenta poco a poco con un camino que habrá de ser un motivo de orgullo, la entrada a ese camino se encuentra todavía intransitable. Hemos señalado el inconveniente en varias oportunidades e insistimos deseosos de que la Municipalidad ordene el arreglo de las cuadras en cuestión.

El movimiento comercial en la Provincia de Santa Fe

QUIEBRAS. —

Se declaró en estado quiebra al comerciante de Calchaquí, departamento Vera, Jacobo Chicurelli. Se ha señalado el día 1.o del mes corriente como fecha de cesación de pagos. Contador será sorteado en el día de la fecha, habiéndose señalado la audiencia del día 8 de febrero próximo para la verificación de créditos, ante el Juzgado de la 1ra. Nominación a cargo del doctor Anadón, secretaría Esquivel.

—Se declaró en estado de quiebra al comerciante de Vera, Augusto Verget. Se ha señalado como fecha de cesación de pagos el día 1.o de septiembre del año 31. Nómbrase contador a Carlos Minella y se convoca a la audiencia del día 11 de febrero para la verificación de créditos.

—Se declaró en estado de quiebra al comerciante de Coronda Miguel A. Rolandi. Se señala como fecha de cesación de pagos el día 21 de marzo del año 31. Contador Andrés Cabrera. La verificación de créditos tendrá lugar el día 13 de febrero de 1931.

Concurso civil. —

Se declaró abierto el concurso civil del vecino de Rafaela Jesús J. González. Entiende el juez de la 1ra. Nominación.

La Posibilidad de una Competencia Ruinosa

La llegada a los puertos del país de varios cargamentos de materias primas y productos manufacturados de procedencia rusa, procurando con ello imponer una fuerte competencia a la industria nacional, ha dado motivo para que la "Sección Industria", de la Federación Nacional del Comercio e Industria, se haya dirigido a la Honorable Junta de Economía Nacional, solicitándole que en forma rápida y eficaz, gestione y obtenga de las autoridades nacionales, se dicten medidas prohibiendo categóricamente la entrada al país de todos aquellos productos de procedencia rusa.

Esta medida de protección económica, reclamada desde tiempo atrás por las exigencias premiosas en que se debate el país, vendrá pues a poner un freno a la especulación desmedida y a la competencia desleal, que la producción rusa pretende sentar en el país, y de la cual, el trigo, ha sido uno de sus vehículos más propicios.

Por otra parte, la inexistencia de precios fijos en dichas materias y productos manufacturados, constituyen un grave peligro para las similares de procedencia del país, ya que habrá desaparecido el costo fijo de las mismas para dar paso a una competencia ruinosa, en mérito de esa inestabilidad de los precios que aquella le ha impuesto.

Así en esa forma, nuestra producción originaria, ha sido fácilmente desalojada por la del exterior, y máxime en el presente caso, en que los procedimientos económicos de los Soviets existen sobre bases completamente distintos de los nuestros.

La prohibición solicitada a los poderes públicos, se impone, como una medida de defensa, racional y justa, hoy más que nunca, en que la precaridad económica por que atraviesa el país, se encuentra resentida en sus bases esenciales.

Para su tractor: ¡Más seguridad!

Para usted: ¡Mayores ganancias!

Petróleo Tracto, Gas Oil, Fuel Oil, *para sus motores*

USTED obtendrá el máximum de economía, de seguridad y de eficiencia en sus motores de combustión interna, usando los combustibles líquidos de nuestra marca. Esto obedece a que los productos "STANDARD" perfeccionados durante 61 años de producción y refinación, se expenden libres de residuos y son de graduación constante.

Nuestro vasto sistema de distribución en todo el país le asegura la rápida entrega de estos combustibles excelentes que vienen envasados en fuertes tambores de contenido exacto.

Escríbanos hoy mismo, indíquenos las características de su tractor o motor y le diremos cuál es el combustible que le resultará más conveniente.



WEST INDIA OIL COMPANY

PETROLEO TRACTO

Use También "STANDARD" MOTOR OIL

PROPORCIONES INSOSPECHADAS ADQUIRIO EN EL GOBIERNO DEPUESTO EL PAGO DE LOS ELOGIOS

La Justicia Será la Encargada Ahora de Decir su Palabra

(CONCLUSION)

efectuarse en la edición especial del 9 de Julio próximo". No existe ejemplar del diario, ni recorte de la inserción en el respectivo expediente archivado en el Tribunal de Cuentas No. 161-D-1929. Imputada a la partida P. V.	$ 500
7 Febrero 1929. — Por una crónica laudatoria donde existe un reportaje al ex-Director señor José Garro, con su fotografía y otras del Puerto, publicada en el número del 1o. de Febrero de 1929 en tamaño de un página y una columna más, como título dice: "Con un gasto de 4.000.000 el Puerto alcanzaría una capacidad de 5 millones de toneladas" Interesantes declaraciones de su Director José L. Garro". Expte. 106-D-1929. Imputada a la partida del P. V.	$ 1.000
1o. Marzo 1929. — Publicación efectuada en el número del 1o de Marzo en tamaño de una página haciendo resaltar las ventajas que representa al comercio de la zona norte el embarcar sus productos por intermedio del Puerto. Hay tres fotografías y lo escrito se reduce a 13 líneas; Expte. 106-D-1929. Imputada a la partida del P. V.	$ 3.000
10 Agosto 1929. — Publicación aparecida en el número del 3 de Mayo 1929 del tamaño de una página con propaganda sobre la conveniencia de este Puerto por sus bajas tarifas, etc. Hay 4 fotografías; Expte. 286-D-1929. Imputado al Acuerdo 29 de Julio de 1929.	$ 3.000
10 Agosto 1929. — Por una publicación del tamaño de una página aparecida en el número del 3 de Julio 1929 con propaganda y 2 fotografías; Expte. 286-D-1929; Imputado al Acuerdo Julio 29 de 1929	$ [illegible]
10 Agosto 1929. — Publicación tamaño una página de propaganda, hay 4 fotografías y el texto se reduce a 8 líneas, número del 3 de Abril 1929; Expte. 287-D-1929. Imputado al Acuerdo Julio 29 de 1929	$ [illegible]
10 Agosto 1929. — Publicación de una página en el número del 1o. de Junio 1929 haciendo propaganda, 14 líneas de texto y 2 fotografías; Expte. 286-D-1929. Imputado al Acuerdo Julio 29 de 1929	$ [illegible]
18 Agosto 1929. — Publicación aparecida en el número del 1o. de Agosto, tamaño una página, propaganda. Hay 3 fotografías que están repetidas varias veces en diferentes publicaciones. Expte. 286-D-1929. Imputado al Acuerdo Julio 29 de 1929	$ [illegible]
20 Septiembre 1929. — Otra publicación con propaganda, una página en el número del 3 de Septiembre 1929, 15 líneas y 4 fotografías; Expte. 287-D-1929. Imputado al Acuerdo Julio 29 de 1929	$ 500
20 Septiembre 1929. — En el número del día 1o. de Septiembre de 1929, hay una página destinada al Puerto Santa Fe con propaganda y 3 fotografías; Expte. 287-D-1929. Imputado al Acuerdo Julio 29 de 1929.	$ 3.000
5 Octubre 1929. — Por una publicación en el número del 1o. de Octubre 1929 con propaganda, 15 líneas y 4 fotografías, una página; Expte. 287-D-1929. Imputado al Acuerdo 29 de Julio de 1929	$ [illegible]
6 Noviembre de 1929. — Por una publicación en el número del 1o. de Noviembre 1929, con propaganda, 6 líneas y 4 fotografías, una página; Expte. 287-D-1929. Imputado al Acuerdo Julio 29 de 1929	$ [illegible]
5 Diciembre 1929. — Por una publicación en el número del 3 de Diciembre 1929, con propaganda, 13 líneas de texto y 3 fotografías, una página; Expte. 127-D-1929. Imputado al Acuerdo Diciembre 23 de 1929	$ 500
12 Diciembre 1929. — Por una página laudatoria publicada en el número del 1o. de Diciembre de 1929, conteniendo además cuadros demostrativos de la recaudación hasta el mes de Octubre, hay 2 fotografías. Dice: "Una severa administración escrupulosa e inteligente... El Gobierno de Santa Fe, con la administración Garro, puede estar satisfecho y enseñar a las demás Provincias una obra de verdadero mérito". Expte. 127-D-1929. Imputado al Acuerdo Diciembre 23 1929	$ 3.000
29 Enero 1930. — Por publicación de una página alabando la Administración portuaria; Expte. 103-D-1930. Imputado a la partida del P. V.	$ 3.000
4 Febrero 1930. — Por publicación de una página en el número 4 de Febrero 1930, propaganda con 4 fotografías; Expte. 103-D-1930. Impjutado a la partida del P. V.	$ 3.000
2 Abril 1930. — Publicación en el número del día 4 de Marzo 1930, propaganda, una página con 2 fotografías; Expte. 108-D-1930. Imputado a la partida del P. V.	$ 1.500
4 Abril 1930. — Una publicación en el número del día 3 de Abril de 1930, de una página propaganda y 3 fotografías; Expte. 104-D-1930. Imputado al Acuerdo Enero 25 de 1930	$ 1.500
16 Mayo 1930. — Por publicación una página encomiando gestión administrativa, fecha factura 2|5|1930. Imputado al Acuerdo Septiembre 5 de 1930	$ 1.500
3 Junio 1930. — Publicación de una página de alabanza a la administración portuaria, fecha factura 3|6|1930. Imputado al Acuerdo Septiembre 5 de 1930	$ 1.500
6 Julio 1930. — Por publicación de una página de propaganda a la administración del Puerto, fecha factura 2|7|1930. Imputado al Acuerdo Septiembre 5 de 1930	$ 1.500
6 Agosto 1930. — Una página de publicación destinada a propaganda portuaria, fecha factura 1|8|1930. Imputado al Acuerdo Septiembre 5 de 1930	$ 1.500
5 Septiembre 1930. — Publicación de una página de propaganda al Puerto Capital, aparecida en el número del 2|9|1930. Imputado al Acuerdo Septiembre 5 de 1930	$ 1.500
	$ 68.300

JULIO ZAICH
Contador de la Intervención.

Los Profesionales que Actuarán En los Juicios el Año Próximo En Rosario, Fueron Sorteados

El Superior Tribunal de Justicia ha procedido a sortear ayer los abogados que intervendrán en los juicios, designaciones de oficio, el año 1931, en Rosario. Son los siguientes:

CAMARA DE APELACIONES

Abogados: Golfrid Juan, Manzano Moreno Gabriel, Bordabehere Enzo, Leonfanti María Antonia; Mazza Alberto J.; Sgrosso Luis; Lage Máximo Soler Jaime; Cosovich Irineo; Quiroz Colón; Lo Valvo José.

JUZGADO CIVIL 1ra. NOMINACION

Ariln Alfredo; Belfer Francisco; Sifarelli Nicolás; Schneider Natalio; Michelutti Alejandro; Rouzart Alfredo; Milanchi Pedro; J. Vega de la Vega; Pochat Máximo; Bascaray Ricardo; Premole Luis.

Segunda Nominación:

Ferreranl Primo; Gaso Francisco; Balgorria Bartolomé; Madera Arturo; Marrien Emilio; Caguero Armando; Arle Gorland; Pagnasco Augusto; Vel des Tierien José Raúl, Casanova Carlos; Romano Héctor.

Tercera Nominación:

Bordabehere Ismael; Campos de Hernán, Santis Atilio; Pacheco Pedro Chiovldino Mario; Del Mati Rolando Farnbelli Carlos; Chiaramo Leopoldo; Rossi Enrique; Molinesi Mario; Frasco Angel;

Cuarta Nominación:

Marguet Ernesto; Ginecchi Greco; Larguía Mario Rodolfo; Lura Villanueva Daniel; Bellero Antonio, Depone Juan H.; Ortiz Grognet Angel; Bravo José; Schonis Rafael; Kuns Jorge; Dugiero José.

Quinta Nominación:

Giodice Juan Carlos, Saglioni Francisco, González Sabathié; López Benjamín; Genesa Oscar; Andrada Raúl; Carrilo Pedro; Seibas Aldeta; Ferrarotti Alejandro; Gómez Sorrilla Ricardo; Ortiz Grognet Carlos.

Sexta Nominación:

Colombres Carlos; Miño Vicente; Lassaga Calixto; Armucia Héctor; Antiabaso Salvador; Rodríguez Arturo; Leónidas Emilio; Lejarza Fernández; Morgantini Silvio; Nowell Claudio; Oala Pérez.

Jurando

JUZGADO DE INSTRUCCION 1ra. NOMINACION

Lassaga Calixto, Kuns Héctor, Honcode Juan Luis, Castello Juan, Prendona Raúl, Antelo Mario, Antelo José, Casas Absalón, Gómez Luis, Hernández Diógenes, Caffaratti José.

Segunda Nominación:

Cadoro Daniel, Flores Torrels Roberto, Mainl Julio Omar, Kripdik Simón, Schiavone Alfredo, Colombo Berra Juan, Gioldi José A., Gastiabuo Maritay Ernesto, Premoli Horacio, Lavieri José, Thedi Enrique.

Tercera Nominación:

Elena Alberto, Fierro José, Corvalán Luciano, Rodríguez Pedro Héctor, Sivori Eduardo, Losano Anaaldo Daniel, Funes Hugo Máximo, Magi José Luis, Croveto Romeo, Teitjen Rodolfo, Olivera Leandro.

El presupuesto del Puerto y las economías realizadas por la Intervención

Durante los años 1928, 1929 y hasta octubre de 1930, gastó el Puerto de Santa Fe la enorme suma de pesos 1.300.000 en personal y obreros. De los estudios realizados resulta que el Puerto de Santa Fe, emplea casi el doble de personal que cualquier otro Puerto de la República, con relación a su respectivo movimiento. Se hace necesario, en consecuencia, una fuerte reducción del personal, y como no es posible llegar de inmediato a reducirlo a la mitad, puesto que eso implica un cambio completo de organización que requiere quizás medio año, la Comisión de Presupuesto del Ministerio de Hacienda se concretará a reducir dicho personal en una cuarta parte, de tal manera que el presupuesto del mismo quedará reducido de $ 1.300.000 al año, a $ 1.000.000 aproximadamente. De esta manera, el anteproyecto que llegaba a $ 1.940.000, quedará reducido a $ 1.500.000.

Como esta obra de saneamiento y orden administrativo implica dejar sin trabajo a una serie de obreros quizá 150, a los cuales les sería en estos momentos difícil encontrar trabajo en otras actividades, el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas ha resuelto que con aquellos que después del 1o. de Enero vinieran a resultar cesantes, se forme la lista de los primeros que hayan de encontrar colocación en la obra de caminos que en ese mes emprenderá el Gobierno de la Intervención en gran escala.

ACTIVIDADES DEL JUZGADO FEDERAL

En el Juzgado Federal se ha registrado ayer el siguiente movimiento. En la Secretaría Pérez del Viso. Juicio de apremio:

En el juicio seguido por la Dirección General de Ganadería contra la Sociedad Anónima Ganadera del Norte Santafecino, por infracción a la ley No 3959, se falló: condenando a la Sociedad Anónima demandada a oblar al Fisco Nacional en concepto de multa la cantidad de quinientos pesos moneda nacional, con costas.

Providencias. —

Se proveyó en los siguientes juicios:

Tomás Fletta contra la Cía. Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich Ltda., por indemnización por accidente del trabajo.

—Fisco Nacional contra don Antonio Rubín.

— Banco de la Nación Argentina contra Bernardo Olegario Moreno.

—Correos y Telégrafos contra don Adolfo M. Silva.

—Banco de la Nación Argentina contra Telésforo Romero.

En la secretaría Guastavino. —

Providencias:

Se sobreseyeron los siguientes sumarios:

Accidente ferroviario de un tren del F. C. Central Córdoba, y un auto que dirigía Jorge Moll.

Accidente ferroviario ocurrido en Gálvez F. C. C. A. del que resultó víctima Pedro Fois o Daniel Citzia.

—Accidente ferroviario ocurrido en Maciel F. C. S. F., del que resultó muerto Eugenio Mulavisky.

—Bernardo Sivero y Clemente Romero, infractor al art. 2.o de la ley 11.386.

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Sumarios:

Silvano Leiva, infractor al art. 25 de la ley 11.386; Alejandro F. Maldana infractor al art. 16 de la ley 4707; José Perri y Francisco E Scalso falso testimonio en la solicitud de carta ciudadanía de Rosario Cerra; Santiago Rodríguez infractor al art. 173 inciso 2.o del Código Penal. Accidente de trabajo del que resultó lesionado Juan Cáceres; Eduardo Chaino ahorcado; Accidente ferroviario ocurrido entre San Justo y Ramayón con una máquina del F. C. S. Fe, y un auto Ford, conducido por Julio Ignacio Villa.

Excepciones militares:

Salustiano Esteban Legaas; Venancio Luna; Ignacio Domingo Costamagna; Delmiro Zimmermann; Luis Mendoza Orfilio Gómez, Julio Martínez, Andrés Guillermo Scheler; Héctor Evaristo Teodoro Martínez; Ramón Francisco Fernández; José María Ferreró; Hernando Celestino Teli; José Francisco Boggio.

Secretaría Reischig. —

Providencias:

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Domingo Rojas, Domingo Manuel Alvarez, Emilio Crespi, Arsenio Raúl Lisandro Acosta, José Eusebio Galliazi, Andrés Bustos; Miguel Fadul, Livio Antonio Pairo; Alfredo Vitas, Daniel Avalos, Antonio Maciel, Guillermo Osvaldo Tourn, Ramón Cereal, Tomás Leiria, Zenón Peralta, por infracción al art. 2.o de la ley 11.386.

—Se resolvió absolver al ciudadano Adolfo Fabro, por infracción a la ley 11.386 y condenar a Nicasio Ibarra a un mes de prisión por infracción a la misma ley.

—Se proveyeron las siguientes solicitudes de carta de ciudadanía:

Hermenegildo Cerelli, Emilio Quattrociocchi, Juan Antonio García, Gaetano de Dominicis, Marcos Sapoznik Domingo Fusca, Pablo Caballero.

—Se concedió carta de ciudadanía argentina al súbdito español José Martínez e italiano Luis Milanesse.

Una resolución de la Aduana acerca de tramitaciones con el Puerto

La Aduana de la Nación en esta capital ha dado la resolución que publicamos enseguida, a raíz de un pedido de la Administración del Puerto. Dice así:

Visto y Considerando:

Que el procedimiento sugerido por el señor Director del Puerto en la nota de fojas uno, respecto a la tramitación de los documentos aduaneros que tengan atinencia con dicha Dirección, es de manifiesta utilidad para evitar posibles inconvenientes;

Que es igualmente imprescindible el cumplimiento del art. 14 de la ley 11.248 y 8.o del decreto reglamentario de la misma,

RESUELVO:

Desde la fecha todo documento aduanero, cuyo trámite tenga relación con la Dirección del Puerto deberá ser retirado o entregado directamente al personal de la misma con prescindencia absoluta del público.

Recordar el estricto cumplimiento del artículo 14 de la ley 11248 y 8.o del decreto reglamentario de la misma. Tómese razón por Secretaría, Vistas, Contaduría, Alcaidía, Liquidaciones y Subprefectura. Cumplido y con constancias, vuelva y dése al archivo, previamente diríjase nota acordada a la Dirección del Puerto. (firmado): H. Enrique Parody".

Se realizan trabajos de mejoras de vialidad en diversas zonas

Pedido de una comisión de vecinos

Una comisión de vecinos de Esperanza, departamento Las Colonias, llegó ayer a esta capital entrevistándose con el Director del Departamento de Vialidad, Ing. Mántaras solicitándole el arreglo del camino de Cululú a Esperanza. De inmediato se accedió al pedido, ordenándose la salida de elementos necesarios para efectuar los trabajos de mejoramiento. Se trata de una obra que es costosa por lo cual se adelanta que la Intervención Nacional solicitará la cooperación del gobierno de la Nación para poder realizar un trabajo perfecto y que el camino quede en las condiciones debidas. Continuando la obra de mejoramiento de los caminos ha dispuesto el Director del Departamento de Vialidad realizar una jira por el departamento San Cristóbal para donde saldrá en el día de la fecha, a fin de constatar el estado de los caminos y los trabajos que se están realizando. Asimismo se ha ordenado ejecutar otras obras de mejoramientos en el camino de La Brava a San Javier y se ha mandado un equipo para trabajar en el camino de Laguna Paiva a Nelson.

Una película de sensación

Sin duda alguna, que el llamado "séptimo arte", el cinematógrafo, avanza a pasos agigantados. Llevando a la pantalla, todo cuanto pueda constituir un motivo de sensacionalismo para la vulgaridad, sin que la realidad y la veracidad de los sucesos y personajes, distan mucho del motivo en que se inspiran ciertas producciones.

En la actualidad, todo es motivo propicio para esa especulación con pretensiones de orden artístico, y de ello que de tiempo en tiempo, las casas productoras nos regalen con un presente griego.

En esa situación, la película que ha sido lanzada a la "circulación", con el título de la sugestiva e inolvidable "Migdal", habrá de procurarnos motivos de más de una desazón, en virtud del fuerte colorido con que habrán de presentarse cuadros y escenas, propias de esa comunidad de desperdicios sociales, que durante más de un cuarto de siglo, vivió sembrando la disolución dentro de nuestro medio social, a vista y paciencia de las autoridades policiales de la Capital Federal.

¿Podrá admitirse que esas escenitas de corte "psicalíptico", desnudas de toda moral, sabias y cáusticamente condimentadas por sus inspiradores, evidenciando a cada paso las declinaciones de esos desperdicios sociales, puedan interesar al público en una sensación de arte?... Mucho lo dudamos, por que en ella, nada puede haber de esa belleza serena y majestuosa que experimenta el espíritu ante la realidad y verismo que aquél significa.

POR LOS FERROCARRILES

CAMBIO DE NOMBRE A UNA ESTACION

Ha sido comunicado un decreto dado por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación cambiando el nombre a la que hasta ahora se denominaba Estación Irigoyen, del F. C. Central Argentino, en el departamento San Jerónimo, de nuestra provincia. En lo sucesivo se llamará Estación Bernardo de Irigoyen.

REBAJA DE PASAJES

Se ha autorizado al F. C. Central Argentino para que en combinación con la Agencia "Turismo Expinter" rebaje el precio del pasaje de ida y vuelta con cama entre Retiro y Córdoba.

INSTALACION DE UNA MAQUINA

Se ha concedido la autorización correspondiente para instalar una máquina secadora de maíz en la Estación Hunter. Dado que se destina al servicio de una casa cerealista, deberá abonar los impuestos de ley.

CONSTRUCCION DE ESTACIONES

Se han aprobado los planos y documentos para la construcción de estaciones en Kilómetros 167\|450; 193\|500; 211\|500; 236, de la línea de la Villa del Rozario a Torres.

La Actividad de Ayer en la Casa de Gobierno

El Interventor Nacional doctor Diego Saavedra, regresó ayer por la mañana de la Capital Federal, en el tren de las 7 horas, vía del Central Argentino. No concurrió a su despacho de la Casa de Gobierno, por encontrarse algo indispuesto. En cambio lo hicieron los ministros de Gobierno Dr. Tezano Pinto, y el ministro de Hacienda Ing. Iturbe. A mediodía los ministros concurrieron al Hotel Ritz, celebrando un acuerdo con el doctor Saavedra, hablando de diversas e importante cuestiones administrativas.

PAGO DE PLANILLAS. —

Por orden del señor ministro de Hacienda en las horas de la mañana del día de ayer se hizo efectivo el pago de las planillas del mes de noviembre a las siguientes Jefaturas de Policía de los departamentos San Javier, Las Colonias y General López. Así mismo se pagaron los haberes al Consejo General de Higiene de esta capital.

EL IMPUESTO A LOS PERFUMES

Una delegación de propietarios de farmacias visitó al Director General de Rentas, doctor Rosas. Se nos dice que solicitaron en vista de la crisis porque se cruza, se los exonere del impuesto que en la actualidad se aplica a los perfumes, habiendo obtenido éxito en sus gestiones.

ENTREGA A LA JUNTA DE JUBILACIONES

La Tesorería de la Provincia hizo entrega ayer por la mañana a la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la suma de pesos 8.536.97. Le corresponden por descuentos de sueldos.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Por decreto dado por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se declara cesante con anterioridad al 3 de noviembre, por razones de mejor servicio al señor Rodolfo Echeverri, del cargo de peón del Economato del Consejo de Educación.

— Se declara cesante al auxiliar Juan Mouri de la Sección Talleres del Consejo de Educación.

EL CONGRESO DE MUNICIPALIDADES

Se ha confirmado lo que ya adelantamos en nuestra edición anterior respecto a la suspensión del Congreso de Municipalidades. El decreto dado por el Ministerio de Instrucción Pública, dice así:

"CONSIDERANDO: Que la reunión del Congreso de Municipalidades y Comisiones de Fomento, convocada para el 21 de septiembre del corriente año, fué postergada por el gobierno militar, a pedido de la comisión organizadora del mismo Congreso, al Gobierno de la Intervención, procede en la actualidad al reajuste de los organismos comunales para la mejor organización de los servicios administrativos. Que además vencido el plazo de prórroga, se advierte que el número de comunas adherentes es escaso, alcanzando apenas al veinte por ciento de las Comisiones de Fomento y Municipalidades de la Provincia. Que algunas Comisiones de Fomento hacen presente que se encuentran imposibilitadas para enviar delegados dado la difícil situación económica porque atraviesan, el Interventor Nacional, decreta:

Art. 1.o) Suspéndese hasta nueva resolución la reunión del Congreso de Municipalidades y Comisiones de Fomento, convocado para el 24 de septiembre ppdo.

Art. 2.o) Comuníquese, publíquese etc. SAAVEDRA; Tezanos Pintos".

CAMISERIA Y SOMBRERERIA PARA HOMBRE

DETALLAMOS AQUI ALGUNOS ARTICULOS, CUYOS PRECIOS EXCEPCIONALES DARAN LA PAUTA DE LA CONVENIENCIA DE COMPRAR AHORA



PIJAMA

De excelente tela fantasía, variadísimo surtido de diseños a rayas y colores de última moda. $ 7.90



CAMISA

De poplín superfino fantasía a rayas; surtido de colores y diseños de alta novedad; con un cuello formando juego. ... ...

$ 6.50



CANOTIER

elegante, de insuperable calidad y rigurosa moda.

$ 4.50

¿HA VISTO USTED EL ASPECTO FEERICO QUE PRESENTA ESTOS DIAS NUESTRO DEPARTAMENTO DE JUGUETERIA?

Si no lo ha visto, hágalo. Es algo digno de verse.

HORARIO DE VENTAS

DE 8 A 12 Y DE 15.30 A 20 HORAS.

Para quedar bien

CON SUS FAMILIARES Y AMIGOS, OCURRA VD. A CUALQUIERA DE NUESTROS DEPARTAMENTOS DE VENTA, DONDE PODRA ADMIRAR UN SINNUMERO DE ARTICULOS PARA HACER

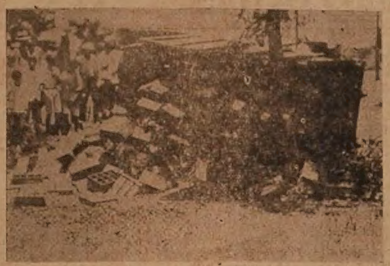
OBSEQUIOS DE BUEN GUSTO.

Gath & Chaves

SAN MARTIN Y SALTA — SANTA FE

VOLCO UN CAMION CON UN PRECIOSO CARGAMENTO DE CERVEZA...







La maravillosa catarata... Iguazú inverosímil, Niáraga estupenda, de rubia cerveza... ¿No merece ésto el título de "El sueño de una noche de verano"?...

Conducía Cerca de 250 Cajones Para Entre Rios

Aunque la carga se perdió por completo el conductor, felizmente, no sufrió en el vuelco ninguna lesión de importancia.

EN BARRANQUITAS, POCO DESPUES DE MEDIODIA

Poco después de medio día, siendo aproximadamente las 13 y 15 horas se produjo ayer en jurisdicción de la Comisaría de Barranquitas, un accidente automovilístico que pudo haber sido de graves consecuencias para el conductor de un camión que participó en aquel, el cual, felizmente, resultó ileso.

En el suceso, además de los desperfectos sufridos por el vehículo, hubo de lamentarse también la pérdida del cargamento que conducía el camión consistente en 250 botellas de cerveza destinadas al consumo de la población de Paraná en Entre Ríos.

EL CAMION 174

A la hora anteriormente aludida circulaba, a regular velocidad, por el camino principal de Barranquitas el camión chapa número 174, de Recreo, piloteado por el chauffeur Teodoro Baletti, italiano de 21 años de edad, el cual se radica en una finca existente en las proximidades de Las Flores. Traía aquel vehículo, que había salido a eso de las 11 de Recreo, un cargamento de 250 botellas de cerveza, Beuss, procedentes de San Carlos que debían ser embarcadas en esta ciudad con destino a Paraná, Entre Ríos.

EN UNA ZANJA

De acuerdo con lo que dejamos expuesto circulaba el camión a una velocidad, sinó lenta, tampoco excesiva, que en ningún caso sería superior a 30 kilómetros. Pasó con esa marcha el segundo paso a nivel del Ferro Carril Central Argentino, existente sobre la Avenida Vicente López y Planes y a unos 50 metros de distancia, al pretender cruzar las vías del tranvía, por donde pasan los coches de la línea 3 y 5, donde el paso es angosto y a cuyos costados existen dos zanjas de regular profundidad, las ruedas del camión tocaron el borde de una de ellas. La tierra cedi ante el paso del camión y este, a su vez, volcó bruscamente.

RESULTO ILESO

Teodoro Baletti, que conducía el camión, resultó felizmente ileso no habiendo tenido que sufrir la más mínima herida. Las botellas de cerveza, en cambio se destrozaron por completo derramándose su precioso contenido...

El camión, por su parte, consigna desperfectos de cierta importancia en las ruedas, que se quebraron, en cedió ante el paso del camión y en distintos lugares de la carrocería.

"DE ARACA..."

Poco después de producirse el vuelco tomó la intervención del caso el personal de la Comisaría de Barranquitas, el cual ha dado comienzo a la instrucción del correspondiente sumario aunque de las primeras apariencias surge que el suceso se produjo en forma casual.

Y, en resumidas cuentas, los perdidosos vienen a ser los entrerrianos que se han quedado de araca con 250 litros menos de reconfortante cerveza...

NUESTRO OBSEQUIO

Como una contribución especial a nuestra distinguida clientela y al público en general, ofrecemos algunos artículos de muy buena calidad a precios incompetibles.

JUEGOS de Lavatorio, loza Inglesa, varios modelos..	$. 9.
" " Mesa, 83 piezas, loza Inglesa	" 29.50
" " Cerveza, 7 piezas, colores muy bonitos	" 2.30
HELADERAS tipo Norte Americano, de roble ..	" 20.00
PLATOS de loza inglesa, hondos y playos, c|u. ..	" 0.20
BOTELLONES de vidrio	" 0.30
VASOS AMERICANOS	" 0.10
COPAS blancas	" 0.10
VASOS BARRILITO, blancos	" 0.15
VASOS CON MANIJA	" 0.10
JARRAS D ECRISTAL, blancas	" 0.80
JARRAS DE CRISTAL en colores	" 0.90
CALENTADORES tipo "PRIMUS"	" 4.30
AZUCARERAS de latón	" 0.20
CAÑO DE GOMA 1|2" con alambre, metro	" 0.60
CAÑO DE PLOMO 1|2", 3|4 y 1", kilo	" 0.50
CANILLAS de bronce de 1|2", cada una	" 1.10
PLANCHAS "Germania" nikeladas, cada una ..	" 2.85
PLANCHAS "SUIZAS" No. 2, cada una	" 2.00
JABON blanco "LLAURO", barra	" 0.80
PAPEL HIGIENICO, rollo	" 0.20
TRAPOS piso especiales, cada uno	" 0.20

SOBRE ARTICULOS ENLOZADOS concedemos el 20 por ciento de Bonificación.

Sucesión Juan Bonazzola

Sociedad Comercial

SALTA 2763|67 — Teléfonos: S. T. 11894, U. T. 2118

SANTA FE

DENUNCIARON UN HURTO DE 28 ANIMALES

Se han iniciado las averiguaciones para individualizar a los autores

NOTA AL JUEZ

El Juez de Instrucción en Turno Dr. Palamedi recibió en horas de la mañana de ayer una nota procedente de las autoridades del Departamento Castellanos, fechada el 16 del corriente informando acerca de una denuncia formulada en ese mismo día por el señor Andrés Gussani, quién, en representación de la "Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela" manifestó haber sido víctima de un hurto consistente en veintiocho animales vacunos que poseía en un campo de las inmediaciones.

Agrega la nota en cuestión que de acuerdo con los términos de la denuncia recibida se han iniciado ya las diligencias del caso, a fin de individualizar a los autores del hurto habiéndose recomendado, además, el secuestro de los animales.

Fué Sofocado Un Siniestro En Una Finca

El fuego causó perjuicios de muy relativa importancia en el techo

Durante el transcurso de las primeras horas de la madrugada de ayer se produjo en el interior de la finca que el vecino José María Muños ocupa en jurisdicción de Villa María Selva, un principio de incendio, que felizmente no alcanzó a revestir mayor importancia debido a la oportuna intervención del personal de policía de aquel paraje el cual, secundado por los ocupantes de la finca y por otras personas del lugar combatieron de inmediato el fuego, sofocando al mismo antes de que las llamas cobraran mayor incremento.

De las averiguaciones practicadas se deduce que el fuego tuvo origen en una chispa que se desprendió de un brasero la cual tomó contacto con el techo de madera de la casa iniciándose en esa forma el siniestro, que, como dejamos dicho ocasionó perjuicios de muy relativa consideración.

Huyó Después De Inferirle Dos Lesiones

Por una diferencia de juego discutieron y con su cuchillo, lo agredió

En el interior del negocio de almacén y despacho de bebidas existente en calle Juan de Garay esquina San Luis, se produjo por la tarde a eso de las 18 horas, un hecho de sangre de regular importancia habiendo intervenido como principales actores los ciudadanos Filomeno Aguilar (a) "El Chivo", radicado en Belgrano esquina Buenos Aires y Carlos Andino, domiciliado a su vez en Corrientes 2330.

Ambos jugaban a las bochas en cuyas circunstancias se suscitó una diferencia tras lo cual Aguilar desenvainó una cuchilla que llevaba entre sus ropas con la cual atacó a Andino infiriéndole una lesión en el brazo izquierdo y otra en el derecho, dándose inmediatamente a la fuga.

Pocos instantes después acudió al lugar del suceso el agente Dávila el cual condujo a la víctima a la sala de curaciones de la Asistencia Pública, de donde lo remitieron luego al Hospital de Caridad, quedando internado en la cama 4 del pabellón 6.

El personal de la sección primera ha iniciado la instrucción del sumario de estilo y se ha dirigido también a las demás comisarías y a la División de Investigaciones recomendando la captura de "El Chivo".

A modo de Agradecimiento

Se nos ha apersonado el señor José Porta, padre de la niñita María Iridia Porta, que estuviera a punto de perecer ahogada en la Laguna Setúbal, y que fuera salvada providencialmente por José Eseler, expresando su agradecimiento al salvador de aquella, que con tanto arrojo y desprecio de su vida, la socorriera.

A nuestros amigos

Y CLIENTES

Invitamos a Vd. a participar en nuestra gran

VENTA AGUINALDO

La que efectuamos retribuyendo las atenciones recibidas por nuestros constantes favorecedores.

En Nuestra Venta Aguinaldo

VD. SE BENEFICIARA POR CUANTO TODOS NUESTROS PRECIOS SERAN COMPLETAMENTE REBAJADOS. QUEDA VD. INVITADO PARA EL LUNES PROXIMO, A VISITARNOS Y EN CUYA VISITA VD. PODRA BENEFICIARSE Y BENEFICIAR A LOS SUYOS, LLEVANDO A SU HOGAR ARTICULOS PRACTICOS A LOS PRECIOS MAS ECONOMICOS HASTA HOY OFRECIDOS.

GRANDES ALMACENES DE LA LIQUIDADORA

SAN MARTIN Y ROSARIO . SUC. SANTA FE

Aproveche la grandiosa liquidación de juguetes, que realiza nuestra sección B A Z A R

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

LA PELADA NECESITA DEL APOYO OFICIAL PARA ADELANTAR EN SU FAZ EDUCACIONAL

ES EL MEDIO MAS INDICADO PARA LLEVAR A LOS PUEBLOS A UN PROGRESO CRECIENTE

La Escuela y su función en la vida de los pueblos

En nuestro número del 8 de agosto del corriente año, hicimos un estudio detenido de la situación especial en que se encontraba la población de La Pelada, en su aspecto especial, y nos referimos muy especialmente al problema educacional que dejaba mucho que desear.

Las cosas no han cambiado en el presente. Decimos mal. Las cosas han cambiado, pero para la población.

Cuentan aquellos vecinos con dos edificios escolares. Uno pertenece a la provincia, y se encuentra en buenas condiciones. El otro es nacional y se encuentra más que mal.

En esta forma, se desenvuelve la educación primaria, en dos escuelas, que no son más que una. Y una que no es suficiente ni para la mitad de la población escolar actual.

Nuestro concepto de la educación, más que todas, la primaria, en el rol de los pueblos, como medio de progreso, nos pone en camino de criticar a las autoridades escolares correspondientes, toda vez que no dan a los pueblos, las escuelas que necesitan. Y conviene dejar sentado que la que nos ocupa, reclama escuelas con mayor capacidad para los niños que se encuentran en edad escolar.

Sobre lo precario de la escuela nacional, sobre sus deficientes resultados, debido a las condiciones anormales en que tiene que desenvolverse, se cierne la noticia de que será suprimida en breve.

Suprimir una escuela, es quitarle la vida a los niños, y matar el progreso de los pueblos. Anquilosar las iniciativas de los centros poblados enquistar las iniciativas, tratar el progreso es obra negativa que no corresponde a los gobiernos inteligentes y bien intencionados. Más bien podríamos decir que fuera la obra de los ácratas y de los disolventes.

La política de los actuales gobiernos, es política de gobierno. Por eso estamos tranquilos. Porque sabemos que bien intencionados como están, no podrán olvidar la función que la escuela desempeña en la vida de los pueblos, y por ende, que dará a cada pueblo la escuela que necesita.

La Pelada tendrá la escuela que consulte sus necesidades escolares, y el próximo año, se abrirán las aulas en la forma que indican las exigencias de sus niños, y que marcan los principios capitales de la pedagogía.



Los dos edificios escolares de la población La Pelada. La primer flecha indica el edificio escolar de la Provincia, y la segunda los fondos de la Escuela Nacional. Esta población necesita por lo menos dos escuelas que se encuentren en las condiciones de la primera.

DE CALCHAQUI

Los exámenes en el conservatorio Muga

El domingo 14 del corriente, en la localidad de Calchaquí, se llevaron a cabo las pruebas de los exámenes en el conservatorio local, Muga, reconocido por el gobierno de la Provincia y dirigido por la señorita Delia Justina Muga.

Presenció esos exámenes el profesor don Luis Galavón, realizándose ante numerosas alumnas y público.

Terminado el acto, se sirvió a la concurrencia un lunch, pasándose momentos de cordialidad entre profesores y alumnos.

En tal oportunidad rindió las últimas materias para graduarse de maestra elemental, la señorita Ermin da Dalla Fontana, obteniendo las más altas clasificaciones y felicitaciones de los profesores y directora del conservatorio.

SE DEBE MEJORAR EL SERVICIO DEL CORREO EN S. TOME

Santo Tomé, la cercana villa, nos ofrece la prueba del abandono en que la tienen las autoridades que deben velar por sus progresos. Ayer los vecinos nos invitaron a constatar algo de lo mucho que allí hace falta. Nos referimos a los servicios del Correo. Un barrio poblado de la villa que nos ocupa no recibe correspondencia. Es el que se levanta en Avenida Rosario a tres cuadras del puente carretero a la entrada al pueblo. Hasta allí no llegan los carteros. Se comete una verdadera injusticia que no tiene justificación. De ella, damos traslado al señor Jefe del 5o. Distrito de Correos y Telégrafos, de esta capital el que, interpretando los deseos de los comerciantes y vecinos de Santo Tomé, preguntamos porqué causa no se hace el reparto de la correspondencia en la forma que corresponde, es decir, en todo el pueblo y no como ahora que se priva de ese servicio a un barrio bien poblado. Es necesario que el señor Jefe del 5o. Distrito dicte de inmediato las medidas tendientes a evitar las justificadas quejas que hemos recibido en nuestra visita de ayer a la vecina villa veraniega. Nuestra nota gráfica puede ilustrar al señor Jefe del 5o. Distrito de la importancia del barrio donde no llega ahora el cartero y los vecinos deben acudir a la oficina a preguntar si hay cartas o diarios. ¿Para qué entonces sirve el servicio de Correos en Santa Fe?

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia, de la Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ignacio G. Leiva, secretaría a cargo del Escribano Marcelo L. Ferreyra, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que por acreencia o sucesión, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Manuel Banega y María o Marica Naret de Banega, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren los parará los perjuicios a que hubiere lugar. Así está ordenado en el juicio sucesorio de los cónyuges Manuel Banega y María Naret de Banega, abierto a solicitud de sus herederos. — Santa Fe, diciembre 1o. de 1930. — Marcelo L. Ferreyra.

13742-v.-31|12

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección de esta ciudad, doctor Francisco J. Suter, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el Banco Santa Fe, contra el señor CLODOMIRO DIAZ, sobre cobro ejecutivo de pesos, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Santa Fe octubre veintinueve de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital sus intereses y costas. Regulo los honorarios del Dr. Rodríguez en la suma de treinta pesos m|n. Notifíquese por edictos en los diarios EL ORDEN y Boletín Oficial. Cópiese F. J. Suter. Ante mí: Gaspar Bermúdez. — Lo que se publica a los fines de la notificación del demandado. — Santa Fe, noviembre 21 de 1930. — Gaspar Bermúdez, secretario.

13963 v. 24|12

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de esta capital, Dr. Ulises Benuzzi y Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados "Conrado Giannone, contra Diego Suárez, sobre cobro de pesos, ha recaído sentencia de remate, cuya parte dispositiva, dice así: "Santa Fe, setiembre diez y siete de mil novecientos treinta. Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Cópiese y notifíquese por edictos que por el término de ley se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN. — Ulises Benuzzi. Ante mí: Enrique A. Meyer". — Lo que se publica a los efectos que por derecho hubiere lugar. — Santa Fe, octubre 1 de 1930. — Francisco Ormaechea.

13962-v.-24|12

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Tercera Nominación, Secretaría del autorizante, en el juicio sucesorio de José Fabián Hiriart, abierto a solicitud de parte interesada, bajo el patrocinio del Doctor José R. Bercallo, ha caído el auto del tenor siguiente "Santa Fe, noviembre veinte y nueve de mil novecientos treinta. Por presentado. Estando justificado el fallecimiento de Don José Fabián Hiriart, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítase por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN para que dentro del término de treinta días, comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. Al otro sí: Téngase por aceptada la herencia con beneficio de inventario. — Leiva. Ante mí: Marcelo Ferreyra. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de José F. Hiriart, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimientos legales a que hubiere lugar. Lo que se hace constar a sus efectos. — Santa Fe, diciembre 3 de 1930. — Carlos Passeggi.

13817 v. 3|1

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Doctor Ignacio G. Leiva, Secretaría a cargo del escribano Juan Carlos Passeggi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que por acreencia o sucesión se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del señor Antonio Riveyrol, bajo apercibimiento de que si no compareciesen, les parará los perjuicios a que hubiere lugar. Así está ordenado en el juicio sucesorio del nombrado Antonio Riveyrol, abierto a solicitud de la heredera Virginia Riveyrol de Riquelme. — Santa Fe, noviembre 22 de 1930. — Marcelo Ferreyra.

12710-v.-30|12

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección de la ciudad de Santa Fe, doctor Francisco José Suter, secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido ante el Juzgado por el señor Nazareno Vecchioni contra otro sobre cobro de pesos; el martillero designado al efecto, Don José H. Malinsky, procederá a vender en las puertas del Juzgado sin base y al mejor postor, el día veinte y cuatro del corriente mes y año a las diez horas, un automóvil marca Hupmobile, chasis número setenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco, motor número setenta y cuatro mil novecientos diez, en regular estado de uso y conservación, tres cubiertas regulares y dos más muy usadas. El bien a rematarse se encuentra en poder del depositario señor Anacleto Alvarez (hijo) con domicilio en la casa de calle [illegible] 3119 donde podrán verlo los interesados. Todo comprador que resulte, deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento como seña y a cuenta de la compra y el resto una vez aprobado el remate. Así está ordenado en el juicio de referencia. Por más datos, al martillero nombrado o a Secretaría del Juzgado. Santa Fe, diciembre 18 de 1930. — Gaspar Bermúdez.

13017-v.-24|12

Por disposición del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Dr. Antonio E. Anadón, se cita y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a la herencia dejada por fallecimiento Don VICTOR RAMON, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la participación que le corresponda en el juicio sucesorio de la persona antes nombrada, bajo los apercibimientos de ley y todo de conformidad con el auto que copiado literalmente dice así: "Santa Fe, diciembre once de mil novecientos treinta. Por presentado y constituído el domicilio legal. Estando justificado el fallecimiento del causante, dense por iniciadas estas medidas sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y EL ORDEN. Dése intervención a los Ministerios Públicos. — Anadón. Ante mí: Bernardino Esquivel. — Lo que se publica a los efectos de la notificación. Santa Fe, diciembre 13 de 1930. — Bernardino Esquivel.

13949-v. 14|1

Por disposición del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Ignacio G. Leiva, secretaría del Escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Doña Elisa Bourquin de Nicolier abierto a solicitud del Dr. Joaquín F. Rodríguez en representación de parte interesada, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, diciembre once de mil novecientos treinta. Habiéndose comprobado en la testimonial producida la jurisdicción del proveyente y estando justificado el fallecimiento de Doña Elisa Bourquin de Nicolier, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y el diario EL ORDEN para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. — Leiva. Ante mí: Marcelo L. Ferreyra. Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, diciembre 12 de 1930 —Marcelo L. Ferreyra.

13938 v. 14|1

Por disposición del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de la Capital, Dr. Ignacio G. Leiva, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores se consideran con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges OCTAVIO MUDRY y MARIA SOTO o BERMUDEZ de MUDRY, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de los cónyuges Octavio Mudry y María Soto o Bermúdez de Mudry abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, noviembre 22|930. — J. Carlos Passeggi.

13625-v.-24|12

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Ignacio G. Leiva, secretaría del segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nro. 1074 - Año 1930 - EXEQUIEL COMAN sobre sucesorio", se ha dictado la providencia del tenor siguiente: "Santa Fe, noviembre veintidós de mil novecientos treinta. Por presentados y domiciliados en donde lo expresan, ténganse a los comparecientes en el carácter que invocan. Y estando justificado el fallecimiento de don Exequiel Coman declárase abierto el juicio sucesorio del mismo. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y EL ORDEN, a todos los que se consideren con derecho [illegible] Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, diciembre 10 de 1930. — Marcelo Ferreyra.

13743-v.-31|12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, segunda secretaría, a cargo del autorizante, de esta ciudad, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Don MIGUEL BORGATELLO NOVAIRA, abierto a solicitud de su señora madre Doña Magdalena Novaira de Borgatello, se ha dictado la providencia del tenor siguiente: "Santa Fe, octubre treinta de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa. En mérito del poder invocado y bajo la fianza ofrecida que se constituirá en autos, téngasele por parte y désele la correspondiente intervención, debiendo presentar dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de caducidad. Estando justificado el fallecimiento de Don Miguel Borgatello Novaira, declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Dése intervención al señor agente fiscal y defensor general. Señálanse para notificaciones martes y viernes. Mántaras. Ante mí: Genaro Passeggi". — En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que por acreencia o sucesión, se consideren con derecho a la herencia de Don Miguel Borgatello Novaira, fallecido en Larrechea, para que dentro del expresado término, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a hacerlos valer en forma y tomar la intervención respectiva, en dicho juicio, bajo apercibimientos de derecho, si no compareceu. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, noviembre 28 de 1930. — Genaro Passeggi.

13712-v.-30|12

Por disposición del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. Antonio E. Anadón, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber; Que en los autos caratulados "Orlando Rafael Pallet, contra herederos de Natalio Rossi, sobre medidas previas ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, noviembre veinticuatro de mil novecientos treinta. Agréguense los edictos con certificación del actuario y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, [illegible] rebelde publicándose edictos en los ya designados. Al tercer punto, señálase la audiencia del día veintisiete del corriente a las nueve horas. — Notifíquese Anadón. — Ante mí: Bernardino Esquivel". — Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, noviembre 25 de 1930. — Bernardino Esquivel, secretario.

13645-v.-28|12

Por disposición del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos sucesorios de F. SOSA y P. C. de SOSA, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, diciembre nueve de mil novecientos treinta. Estando justificado el fallecimiento de Don FERMIN SOSA, declárase abierto su juicio sucesorio. [illegible] Santa Fe, diciembre 11 de mil novecientos treinta. — Genaro Passeggi.

13944-v.-13|1

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de esta capital, Dr. E. Ré Carreras, Secretaría a cargo del señor Francisco Ormaechea, se hace saber: Que en los autos caratulados "Carlos H. Guastavino contra Esther G. de Recamán, sobre cobro de pesos, se ha dictado sentencia cuyo tenor es: "Santa Fe, octubre diez de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: Estos por cobro de pesos seguidos por Carlos H. Guastavino contra M. Esther G. de Recamán, tramitado en forma legal y CONSIDERANDO: Que citada de remate en rebeldía, la demandada no ha opuesto excepciones [illegible] en los Art. 546 y 547 del C. de P. Civil. [illegible] Código. Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo en [illegible] los honorarios del Proc. Arambia. Cópiese y notifíquese por edictos que por el término de Ley se publicarán en el B. Oficial y diario EL ORDEN. — Ulises Benuzzi. — Ante mí: Enrique A. Meyer". — Lo que se publica a los fines de la notificación de la sentencia precedentemente transcripta. — Santa Fe, diciembre 15 de 1930. — E. Meyer.

13880-v.-23|12

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la ciudad de Santa Fe, doctor Eduardo Ré Carreras y Secretaría del autorizante se hace saber que en el juicio seguido por la compañía [illegible] contra Santiago García, por cobro de pesos, ha recaído sentencia de remate cuya parte dispositiva dice así: Santa Fe, diciembre once de mil novecientos treinta. Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios del doctor [illegible] en la suma de ocho pesos moneda nacional. Cópiese y notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN por el término de ley. E. Ré Carreras. Ante mí E. F. Meyer". — Lo que se publica a los efectos de la notificación al demandado y por estar así ordenado en dicho juicio. Santa Fe, diciembre diecisiete de mil novecientos treinta. — E. F. Meyer.

13911-v.-23|12

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. J. Ernesto Mántaras, Secretaría del Escribano Público autorizante, se hace saber: Que en el juicio sobre concurso civil de Don Adolfo Costa y Luisa Nuñez de Costa, han recaído los autos del tenor siguiente: "Santa Fe, noviembre [illegible] de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: Lo peticionado, declárase abierto el concurso civil de Don Adolfo Costa y de Doña Luisa Nuñez de Costa. Decrétase la inhibición general de los deudores, oficiándose al Registro General. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los mismos, bajo apercibimiento, los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Procédase al embargo de todos los bienes y papeles de los concursados. Cítese a los acreedores por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "El Pot", veinte veces durante treinta días, para que se presenten al síndico designado, Dr. [illegible], los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de tenérselos por conformes con lo que resultare [illegible]

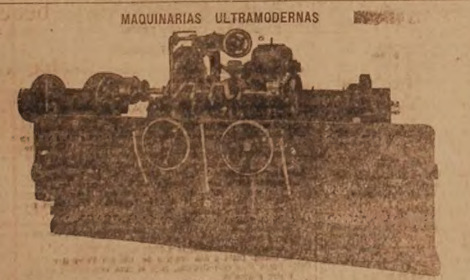
Señor Automovilista! - Señor Agricultor!

"EL UNICO"

MECANICA FINA Y DE PRECISION

SUIPACHA 2954|68 U. T. 2171

MAQUINARIAS ULTRAMODERNAS



Máquina rectificadora de cigüeñales

RECTIFICADORAS AUTOMATICAS PARA CILINDROS Y CIGUEÑALES. FREZADORAS DE ENGRANAJES DERECHOS Y ELICOIDALES

JOSE CAZENEUVE Santa Fe

No. 4164 — Pte.

SE VENDEN TAMBORES DE TINTA VACIOS EN LA ADMINISTRACION DE ESTE DIARIO